

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.078

Martes 18 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2612148

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, según consta en el Estatuto Actualizado, Agustín Eduardo Ruiz Betta, RUN: 20.981.686-5, con domicilio en: Ibsen N° 6445, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Clemente Jesús Ruiz Betta, RUN: 19.152.600-7, con domicilio en: 8 norte N° 1002, QUILLOTA, región de VALPARAISO, son los únicos socios de una sociedad de responsabilidad limitada, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 27 de julio del 2020, regida por la Ley 3.918, sus modificaciones y demás leyes pertinentes, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BETTA HERMANOS Limitada. NOMBRE DE FANTASÍA: R.B Brothers Limitada. OBJETO: venta al por mayor de materias primas agropecuarias, venta al por mayor de otros productos, cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura, comercio al por menor no especializado en almacenes, comercio al por menor no realizado en almacenes, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, compra y venta de frutas, verduras y frutos del país al por mayor y menor, servicio de restaurant. DOMICILIO: Comuna de Nogales, región De Valparaíso, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura por plazos renovables de 5 años, y no termina con la muerte de algún socio. No se disolverá la sociedad por el fallecimiento, expiración, insolvencia, quiebra, interdicción o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los actuales o futuros socios. En caso de fallecer uno de los socios, la sociedad continuará entre los otros socios y los herederos de aquél, quienes deberán hacerse representar ante la sociedad por un mandatario común y único, que además deberá ser persona natural. En caso de fallecer o quedar incapacitado cualquiera de los socios administradores, la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán exclusivamente a los otros socios administradores, en caso de haberlos. En caso de no existir otros socios con facultades administradoras, la administración pasará a todos los socios actuando conjuntamente. La renovación automática quedará sin efecto mediante escritura pública Anotada en el Registro con al menos tres meses de anticipación al vencimiento, en la que cualquier socio manifieste dicha voluntad. CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$3.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) AGUSTÍN EDUARDO RUIZ BETTA tiene una participación de un 50 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de \$1.500.000 pesos; B) CLEMENTE JESÚS RUIZ BETTA tiene una participación de un 50 por ciento en la propiedad de la presente compañía, habiendo aportado y pagado con anterioridad a esta fecha la cantidad de \$1.500.000 pesos; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: AGUSTÍN EDUARDO RUIZ BETTA, CLEMENTE JESÚS RUIZ BETTA, cualquiera indistintamente. Responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2612148

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

